

## TÍTULO

### PLAN DE ACCIÓN PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA 2021-2022

## RESUMEN

El Consejo de ministros aprobó el pasado 11 de mayo el '**Plan de Acción para la Internacionalización de la Economía Española 2021-22**'. Tiene como objetivo impulsar la internacionalización de la economía española y posicionar al sector exterior como pilar de la recuperación económica y generador de empleo a través de la mejora de la competitividad y la mayor presencia de las empresas españolas en el exterior.

## CONTENIDO

Este Plan actualiza el análisis de la situación del sector exterior y define las medidas concretas que buscan incidir en los objetivos señalados en la '**Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2017-2027**'. El Plan de Acción 2021-22 se focaliza en las siguientes **líneas de actuación**:

- Aumentar la base de empresas españolas que exporten regularmente, promoviendo mayor acceso de las PYMES a los mercados exteriores.
- Diversificar los mercados de destino de exportación e inversión, buscando promover la implantación de nuestras empresas en sectores estratégicos
- Aumentar la resiliencia del tejido productivo y exportador potenciando los instrumentos financieros de apoyo a la internacionalización y acciones de soporte con especial atención a las PYMES.
- Reforzar las cadenas globales de valor en las que España está integrada, mediante la creación de un marco estable, basado en reglas, diversificando las fuentes de oferta, abriendo nuevos mercados y desarrollando marcos cooperativos para un acceso a productos críticos.
- Promover la transformación digital y el desarrollo sostenible entre las empresas internacionalizadas.

**CONTENIDO**

Las orientaciones de este plan de acción están alineadas con el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** y su objetivo constituye configurar un plan de reactivación económica basado en la apertura económica y la transformación productiva. En este contexto, la **internacionalización** resulta fundamental para aprovechar todo el potencial exportador y consolidar la recuperación que viene produciéndose tras el fuerte impacto que ha tenido la pandemia en el tejido empresarial español. Así, el Plan se agrupa en torno a los **seis ejes** que define la Estrategia de Internacionalización previamente mencionada y que se resumen a continuación:

**EJE 1: Ofrecer un apoyo a la internacionalización cada vez más adaptado a las necesidades y al perfil de nuestras empresas, particularmente con el foco en mejorar el acceso a las PYMEs a los mercados exteriores**

A las habituales tareas de diplomacia comercial, identificación de oportunidades, elaboración de información de valor y generación de inteligencia comercial, se han ido añadiendo otras, cuya importancia se ha visto en muchos casos aumentada por la pandemia, entre otras:

- Identificación de suministradores críticos
- Tareas de agencia y apoyo al cierre de operaciones comerciales y de inversión
- Selección de *socios locales* y alianzas para reforzar el anclaje de las empresas en los mercados de destino
- Análisis de la normativa y apoyo al *compliance* local
- Refuerzo de la comunicación, estrategias de imagen y creación de “prescriptores” de opinión de la oferta española
- Focalización en el mercado local y las necesidades del cliente extranjero
- Generación de nuevos proyectos de inversión en España

En este contexto de fuerte competencia internacional y crecientes barreras técnicas, ICEX ofrecerá a las empresas una serie de instrumentos de apoyo a la internacionalización en función de su tipología y necesidades específicas (servicios digitales, promoción en plataformas electrónicas internacionales, programa *ICEX Localiza*, etc.). Respecto a los instrumentos financieros, tanto CESCE como FIEM, FIEX y FONPYME ofrecen opciones de financiación a distintos tipos de proyectos.

**EJE 2: Incorporar la innovación, la tecnología, la marca y la digitalización a la internacionalización**

Las actuaciones fundamentales de este eje serán llevadas a cabo por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Ministerio de Universidades junto con la entidad pública empresarial, CDTI dependiente de aquel y la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, así como la propia Secretaría de Estado de Comercio. También se incluyen todas las actuaciones incluidas en el marco del eje de Digitalización del PRTR.

**CONTENIDO****EJE 3: Desarrollo de talento para la internacionalización**

El talento es un factor de competitividad de las empresas y clave para su crecimiento internacional. Desde la **Administración pública** se potenciará la **formación en internacionalización empresarial** mediante una amplia oferta de Máster, cursos y programas adaptados a las nuevas tecnologías educativas en remoto y formatos asíncronos con tendencia al **microaprendizaje** y seguimiento adaptativo del alumno con **inteligencia artificial**. Desde la perspectiva de la política industrial, se impulsará la **colaboración público-privada** para el desarrollo de programas formativos en disciplinas STEM que aúnen formación y prácticas o trabajo en las empresas patrocinadoras. Asimismo, el Plan prevé un impulso de los programas de Becas y de las prácticas en empresas internacionalizadas, y potenciar los programas de movilidad laboral internacional al tiempo que se apoya a las empresas en la atracción del talento extranjero.

**EJE 4: Aprovechar mejor las oportunidades de negocio derivadas de la apertura de los mercados por la política comercial común y de la financiación de las instituciones financieras internacionales, la UE y otros organismos internacionales**

Este eje aboga por defender un **sistema multilateral de comercio abierto**, transparente, justo y basado en reglas actualizadas que den respuesta a los desafíos del comercio internacional actual, al tiempo que se maximizan las oportunidades que se derivan de la extensa **red de acuerdos comerciales de la UE con terceros países**. La medida para incrementar la resiliencia viene principalmente de la mano de la **diversificación de suministradores**, para lo cual la **ratificación de aquellos acuerdos comerciales** en proceso de negociación es clave, así como la completa implementación de los acuerdos ya en vigor. Se continuará, además, la labor en el seno de la UNCTAD, de las diferentes Instituciones Financieras Internacionales (IFIS), las Naciones Unidas y otros organismos internacionales de carácter sectorial con el objetivo de incrementar el éxito de las empresas españolas en las licitaciones de dichos organismos.

Desde el sector público, en particular a través de la **Red Exterior de Oficinas Económicas y Comerciales de la Secretaría de Estado de Comercio**, se fomentará la participación de empresas españolas **en licitaciones internacionales**, reforzando las herramientas de inteligencia empresarial que tiene la Secretaría de Estado de Comercio, para profundizar en el conocimiento de las licitaciones internacionales y poder **mejorar el posicionamiento de España** en los **procesos de adjudicación**.

**EJE 5: Potenciar la captación y consolidación de la inversión extranjera de alto valor añadido**

Durante la primera mitad del año 2020, los flujos de inversión extranjera estuvieron sometidos a fuertes tensiones derivadas de la pandemia. De acuerdo con los datos disponibles de la UNCTAD, en el primer semestre del año 2020, la **IED a nivel mundial cayó en un 49%**. En España, los **flujos de inversión también se vieron afectados**, pero la caída no fue tan pronunciada como en otras economías. Nos encontramos pues en un momento en el que, por una parte, la IED se ha reducido drásticamente a nivel mundial, mientras por otra, estos flujos de inversión se presentan como pieza clave de la recuperación de las economías.

**CONTENIDO**

A la hora de aumentar el atractivo de un país como destino de inversiones, la **actividad regulatoria** cobra especial protagonismo. Es preciso, por tanto, conseguir un **marco regulatorio cada vez más favorable para el clima de negocios y el entorno empresarial**. Este es uno de los objetivos del Gobierno que busca: **(1)** la simplificación de la normativa existente, de forma que no suponga un obstáculo ni para la creación de nuevas empresas ni para la atracción de inversiones internacionales y; **(2)** la predictibilidad y transparencia del entorno regulatorio.

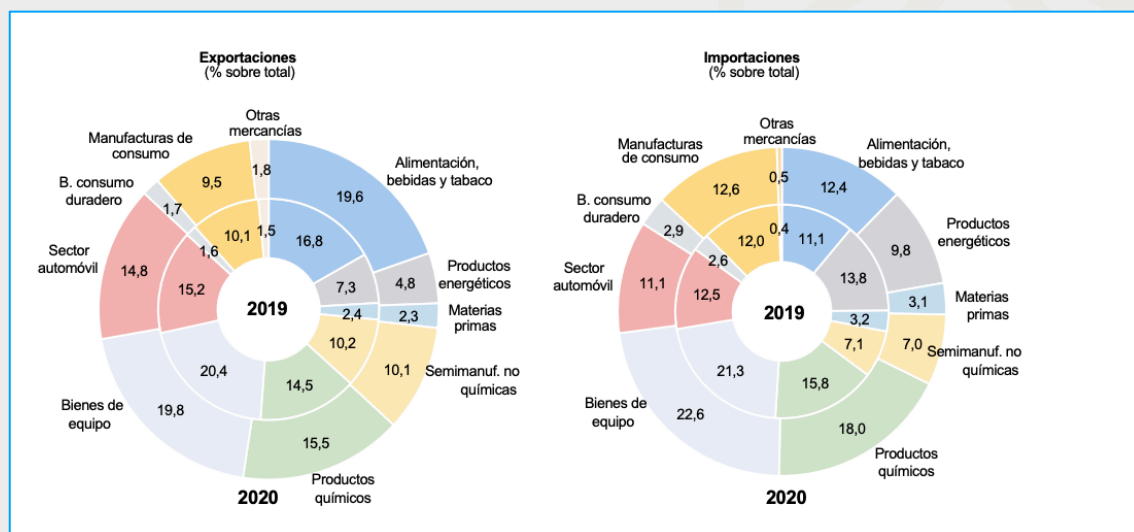
En concreto, ICEX-Invest in Spain:

- Potenciará su tarea de **Policy Advocacy** y contribuirá a la mejora del clima de negocios.
- Reforzará su **política de aftercare** y de retención de la inversión ya establecida en España.
- Alineará su estrategia de **atracción de inversiones con los sectores del plan de transformación de la economía española**.
- Reforzará la estrategia de atracción de **inversiones de América Latina**.
- **Apoyará la inversión en I+D+i y la atracción de talento**.

**EJE 6: Reforzar la coordinación y complementariedad de las acciones de todos los actores relevantes en materia de internacionalización**

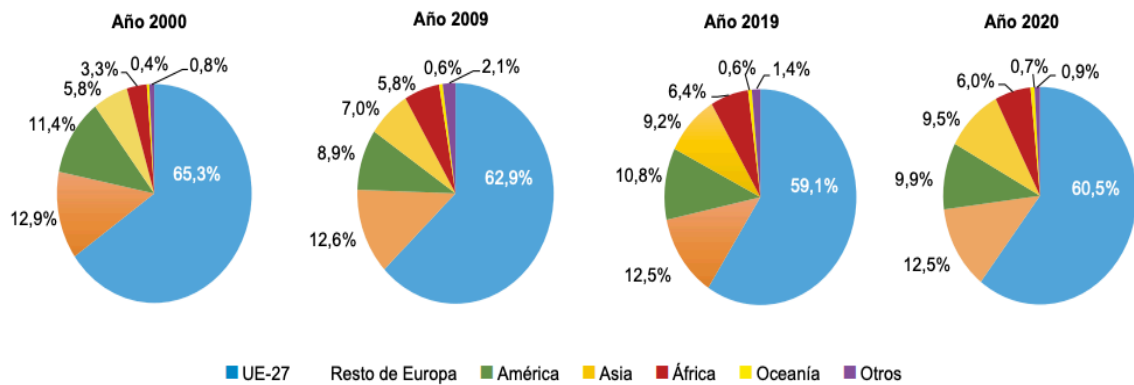
Dada la multiplicidad de actores y la diversidad de actuaciones y servicios en fomento de la internacionalización, el refuerzo de la colaboración y coordinación ha sido destacado como una de las líneas de actuación prioritarias de la Estrategia 2017-2027 y de los planes que la desarrollan. Esta colaboración tiene como finalidad un ahorro de costes, la racionalización de recursos y una mayor cohesión en la imagen-país que se transmite.

Por último, el Plan arroja luz sobre cómo la pandemia ha afectado al patrón de consumo y a la composición del comercio. Esto lo podemos ver con más detalle en los siguientes gráficos, donde se observa la evolución de las importaciones y exportaciones en los años 2019-2020.



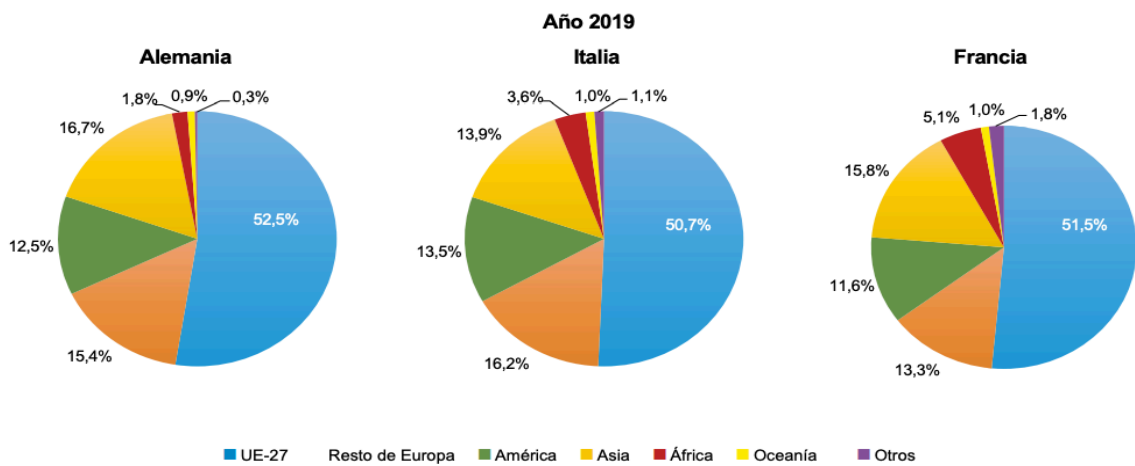
**CONTENIDO**

**Gráfico 17. Diversificación geográfica de las exportaciones españolas**



Fuente: S. G. Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial, con datos de Aduanas

**Gráfico 18. Diversificación geográfica de las exportaciones de nuestros principales socios**



Fuente: S. G. Estudios y Evaluación de Instrumentos de Política Comercial, con datos de Eurostat

Puede acceder al documento completo del Plan de Internacionalización desde el [siguiente enlace](#).

Madrid, 1 de Junio de 2021